



Resolución No. 24 C - AD - 75

Lima, 30 de enero de 1975

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1974, se ha expedido el Decreto Ley N° 21057, que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del D.L. N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37 del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N° 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	07	Octava Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Junín (Huancaayo).
ACTIVIDAD	:	023	Departamental de Pasco



Oficina de Planificación

## PROGRAMA 1782

SUB PROGRAMA 07 OCTAVA REGION DEL INRED

DEPARTAMENTAL DE PASCO

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975-76		
		PRESUPUESTO	D.L. 21058	TOTAL
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>607,000</u>	<u>17,000</u>	<u>624,000</u>
01.01	Reumeración Básica	547,000	17,000	564,000
01.07	Remuneraciones Especiales	20,000		20,000
01.08	Remuneración Obrero Permanente (Jornal)	40,000		40,000
02.00	<u>BIENES</u>	<u>59,000</u>		<u>59,000</u>
02.01	Alimentos para Personas	3,000		3,000
02.03	Vestuario	5,000		5,000
02.04	Materiales de Construcción	4,000		4,000
02.05	Materiales Eléctricos	3,000		3,000
02.08	Medicinas y Material de Laboratorio.	6,000		6,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	8,000		8,000
02.17	Herramientas Diversas	6,000		6,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	5,000		5,000
02.20	Implementos Deportivos	15,000		15,000
02.21	Otros	4,000		4,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	<u>138,000</u>		<u>138,000</u>
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación.	16,000		16,000
03.02	Movilidad Local	6,000		6,000
03.05	Servicios Públicos	25,000		25,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	20,000		20,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	2,000		2,000
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	2,000		2,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	6,000		6,000
03.14	Arrendamiento de Inmuebles	48,000		48,000
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones.	6,000		6,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	2,000		2,000
03.24	Otros	5,000		5,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>59,000</u>	<u>10,000</u>	<u>69,000</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad-Maternidad)	24,000	1,000	25,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones)	22,000		22,000
04.08	Indemnizaciones	3,000		3,000
04.09	Subsidio Familiar	1,000		1,000
04.10	Aguinaldos	9,000	9,000	18,000

08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	30,000	30,000
	<b>TOTAL</b>	<b>893,000</b>	<b>27,000 920,000</b>

2° El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

-	Ingresos Propios	<u>23,000</u>
	Venta de Bienes y Servicios	3,000
	Tasas	20,000
-	Ingresos por Transferencia	<u>897,000</u>
	Pliego: 17 Ministerio de Educación	897,000
	<b>TOTAL</b>	<b>920,000</b>

3° Forma parte de la presente Resolución el siguiente documento:

- a) Presupuesto del Personal Permanente.

Regístrese y comuníquese,



INGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

*Handwritten signature*  
Oficina de Planificación

OFICINA DEPARTAMENTAL DE PASCO  
PRESUPUESTO DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION DEL CARGO	GRADO		REMUNERACION 1975-1976	
	SUB GRADO	PLAZAS	R.BASICA	BIENAL
DIRECTOR DEPARTAMENTAL	III-6	1	18,600	446,400
AUXILIAR	VII-2	1	4,900	117,600
TOTALES :	-	1	-	564,000

*M. P. S.*  
~~Oficina de Planificación~~